



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
CREADO POR LEY N° 16200
INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS EN LA PARTIDA N°11955424

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
Resolución N° 022-2024-CN-CMVP (01/10/2024)

Surco, 19 de noviembre 2024

RESOLUCIÓN N° 002-CEN-CN-CMVP-2024

VISTOS:

Los acuerdos adoptados en la sesión del Comité Electoral Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, de fecha 19 de noviembre 2024.

CONSIDERANDO:

Que, en aras de la transparencia y legalidad del Proceso Electoral Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú se acordó convocar a los personeros de cada lista candidata al Consejo Nacional y Consejos Departamentales para que estén presentes en cumplimiento de los artículos 20°, 21°, 22°, 23° del Reglamento Electoral del CMVP

SE RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a los personeros de las listas candidatas al Consejo Nacional y Consejos Departamentales del CMVP para el período 2025-2027 para que estén presentes ante el CEN o CED respectivos y sean testigos de:

1. Apertura del sobre lacrado entregado el día Viernes 15 de noviembre 2024.
2. Verificación de la habilidad de los candidatos.
3. Verificación de las firmas, número de colegiatura y habilidad de los adherentes a las listas.

M.V. MIGUEL ANGEL LAM ROMERO
PRESIDENTE CEN

M.V. SONIA ESTELA MAR ESPINO
SECRETARIA CEN